



Resolución Directoral

Nº 281 -2018-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL-TACNA

TACNA, 19 OCT 2018

VISTO:

El Memorandum Nº 424-2018-DRTC.T/G.R.TACNA que dispone la elaboración del acto resolutivo APROBANDO LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO CAS Nº 013-2018-DRTC.T/G R-TACNA para atender el requerimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, para el Ejercicio Presupuestal 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 269-2018-DRTC.T/G R-TACNA se conforma la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público para la contratación de recursos humanos, bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con la finalidad de atender los requerimientos de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna para el Ejercicio Presupuestal 2018.

Que, mediante Informe Nº 001-PDTE-COMISION-CAS Nº 013-DRTC.T/G.R.-TACNA para atender el requerimiento del presidente comisión CAS Nº 013-2018-DRTC.T/G.R.-TACNA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien hace llegar las BASES PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO CAS para cubrir el requerimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, para su aprobación mediante acto Resolutivo y posterior publicación en la página web de la Institución.

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1057 se regula el contrato administrativo de servicios como una modalidad de contratación especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales y mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM se aprueba su Reglamento modificado con Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

Que, estando el Informe Nº 001-PDTE-COMISION-CAS Nº 013-DRTC.T/G R-TACNA emitido por la Comisión CAS Nº 013-2018 para atender el requerimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica de conformidad al Decreto Legislativo Nº 1057 y modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y sus modificatorias; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias Leyes Nº 27950 y Nº 28139; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902, Nº 28013, Nº 28161 y Nº 28926; Ordenanza Regional Nº 031-2010-CR/G.R.-TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna; Resolución Ejecutiva Regional Nº 689-2017-PR/G.R-TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y Dirección de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR las BASES de la CONVOCATORIA A CONCURSO CAS Nº 013-2018-DRTC.T/G R-TACNA para atender el requerimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna para el Ejercicio Presupuestal 2018, el mismo que contiene 07 Capítulos, 03 Anexos y 01 Cronograma.





Resolución Directoral

Nº 201-2018-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL-TACNA

TACNA, 19 OCT 2018

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión se regirá estrictamente a lo dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Sistemas Informáticos la Publicación de la presente Resolución en la página Web de la Institución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Comisión del CONCURSO CAS N 013-2018-DRTC.T/G R-TACNA para atender el requerimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica y a las Oficinas competentes de ésta Dirección Regional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
Direc. Regional de Transportes y Comunicaciones Tacna

ABOG ANDRÉS LUIS JULI CHOQUEHUANCA
DIRECTOR REGIONAL